



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/HRC/9/L.5
18 de septiembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Noveno período de sesiones
Tema 3 de la agenda

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS,
CIVILES, POLÍTICOS, SOCIALES Y CULTURALES,
INCLUIDO EL DERECHO AL DESARROLLO**

Azerbaiyán: proyecto de decisión

9/... Personas desaparecidas

En su ... sesión, celebrada el ... de septiembre de 2008, el Consejo decidió, sin proceder a votación, aprobar el texto siguiente:

"El Consejo de Derechos Humanos,

Recordando su resolución 7/28, de 28 de marzo de 2008, y todas sus resoluciones anteriores sobre las personas desaparecidas aprobadas por la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos,

Acogiendo con satisfacción las deliberaciones sobre personas desaparecidas celebradas por grupos de expertos en el noveno período de sesiones,

Aguardando con interés el resumen de las deliberaciones de los grupos de expertos que elaborará la Alta Comisionada,

Pide al Comité Asesor que prepare más adelante un estudio sobre prácticas idóneas en relación con los casos de personas desaparecidas y lo presente al Consejo en su 12º período de sesiones."
